

OLARTEMOURE

OLARTE MOURE & ASOCIADOS LTDA.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-152252-00006-0001

Fecha: 2011-08-05 17:17:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 344 DESGLOSE
Act. 411 PRESENTACION Folios: 1

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente N°. 10-152.252

Solicitud de Patente de Invención titulada: "DERIVADOS HETEROCÍCLICOS DE LA UREA Y SUS MÉTODOS DE EMPLEO"

Solicitante: ASTRAZENECA AB

Nuestra Ref.: P2010/000179

SOLICITUD DE DESGLOSE

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, respetuosamente me permito solicitar el desglose del recibo correspondiente a la tasa de dieciséis (16) reivindicaciones adicionales por valor de \$432.000, presentado junto con la respuesta al requerimiento Artículo 12 del Código Contencioso Administrativo el 07 de abril de 2011. Así las cosas, doy por entendido que el despacho tendrá en cuenta las reivindicaciones inicialmente presentadas.

Dieciséis

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
C.C. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
Carlos Reinaldo Olarte García
Apoderado

Oficio N°: **E 13760**

ASUNTO:	Radicación PCT N°	10-152252
	Trámite	011
	Evento	440
	Actuación	330
	Folios	002

Atendiendo la solicitud contenida en el escrito de fecha 05 de agosto de 2011 radicado bajo el número 10-152252-00006-0001, se ordena el desglose del recibo de caja N° 11-0032498 por valor de cuatrocientos treinta y dos mil pesos mcte (\$432.000.00), el cual obra a folio 109 del expediente administrativo, que corresponde al pago realizado por reivindicaciones adicionales.

Copia del recibo de pago desglosado se deja dentro del expediente, previa entrega del original al solicitante para su aplicación a otro trámite ante esta Superintendencia.

De acuerdo con lo anterior, el estudio de fondo se realizará con el capítulo reivindicatorio inicialmente presentado, de acuerdo con la voluntad expresada por el apoderado de la sociedad solicitante.

Envíese copia del presente oficio a la División Financiera, para lo de su competencia.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

02 SET. 2011

El anterior oficio fue notificado por fijación en lista de fecha, _____.

2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

RAISBECK J. IAN

Apoderado(a) y/o Representante de
ASTRAZENECA AB

REFERENCIA	Radicación No.	10 152252
	Solicitud internacional	PCT/GB2009/050622
	Fecha inicio fase nacional	04/01/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	13387
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá D.C.

10 OCT. 2011

DORIS POLO CORDOBA

Director de Nuevas Creaciones (e)

jesanch1